

MARIA ELENA,
01 de Abril del 2022
Con esta fecha Alcaldía ha
decretado lo siguiente

EXENTO N° 0832/2022

VISTOS

Memorándum N° 017/2022 de fecha 01 de Abril del 2022, emitido por la Sra. MARCELA GARRIDO URIBE, Secretaria Municipal; solicita autorizar el pago Dieta mensual, según Planilla del Concejo Municipal de María Elena correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 17, 21 y 28 del mes de Marzo del 2022; Asistencia Concejos realizados en el Mes de Marzo del 2022; Lo dispuesto en el artículos 1° inciso II, artículo 3° letra c, artículo 4°; Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de la Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado: y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto N° 6872/21 de fecha 24/12/2021 que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.

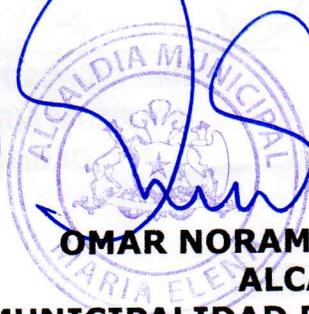
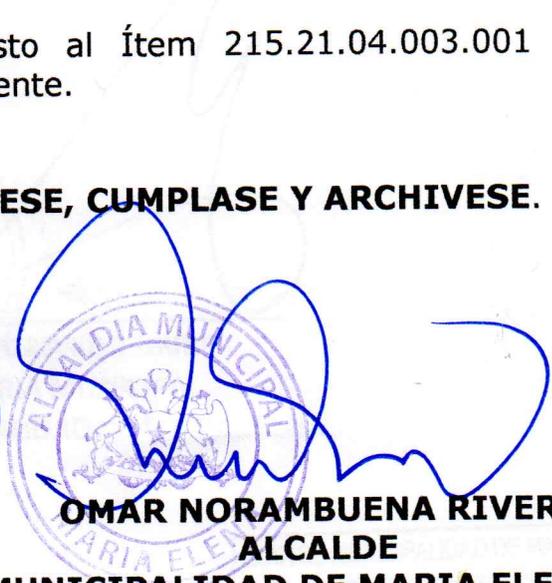
DECRETO

- 1 AUTORIZASE,** el pago de la dieta mensual correspondiente a tres sesiones ordinarias de los días 17- 21 y 28 del Mes de Marzo del año 2022 del Concejo Municipal.
- 2** impútese el referido gasto al Ítem 215.21.04.003.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARÍA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA